

LUIS EDUARDO MONTES | PRESIDENTE DEL COVA

«El veterinario mejora la calidad de vida humana»

REDACCIÓN

Alicante cuenta en la actualidad con 721 veterinarios colegiados, la mayoría dedicados al cuidado de animales de compañía. Pero la profesión desarrolla un importante papel en la sociedad desde otras áreas como la salud pública y la producción animal. Y en todos los casos, con el fin último de mejorar la calidad de vida humana.

La sociedad en general conoce al veterinario como el profesional que cuida de sus mascotas, pero ¿qué otras responsabilidades tiene la profesión?

La profesión veterinaria va más allá del cuidado de las mascotas, importante práctica que ejerce la mayoría de nuestros colegiados, y que ha alcanzado un nivel de calidad y competencia reconocidos en todos los ámbitos. Las clínicas de la provincia disponen de unos recursos tecnológicos capaces de dar respuesta a todo tipo de patologías. Pero el veterinario ejerce también en otras áreas de gran calado social, como es la sa-

lud pública y la producción animal. Nuestra es la responsabilidad de comprobar y asegurar que los alimentos llegan en buenas condiciones a los ciudadanos, así como ayudar a que nuestros centros productivos de alimentos

—granjas, vaquerías, etc.—, den lo mejor en las mejores condiciones. También hay otras facetas profesionales en las que los veterinarios serían de gran ayuda a los ayuntamientos y les resolverían muchos problemas, como, por ejemplo, en la gestión de residuos, el control de plagas y fauna urbana, la inspección de alimentos en venta ambulante y de actividades insalubres y nocivas, o el asesora-

miento sobre tenencia de animales de compañía.

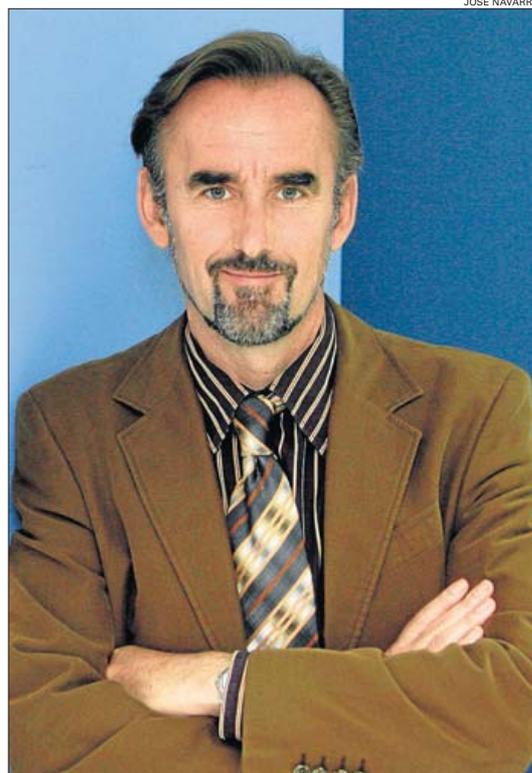
Centrándonos en los animales de compañía, ¿cuál es el fin último del veterinario?

El profesional veterinario está volcado en el mundo animal y ámbitos relacionados, pero siempre con una visión y objetivo humano. Con el cuidado de animales de compañía buscamos también una mayor satisfacción del propietario y una prevención de procesos patológicos que pudieran también

«Nuestra profesión alcanza también a las áreas de salud pública y la producción animal»

«Las pandemias con origen animal crean estados de confusión que son innecesarios»

afectar a las personas que conviven con él. Una tenencia responsable con el animal, es una tenencia responsable con uno mismo y con el resto de la sociedad.



Leandro Montes, presidente del Colegio de Veterinarios de Alicante

Esta responsabilidad pasa, sin duda, por la revisión periódica del animal por el veterinario y por respetar sus consejos. Esta visión preventiva se desarrolla también en otros ámbitos profesionales del veterinario, como el control de los alimentos o la prevención de enfermedades en animales de abasto.

¿Qué opinión le merece el tratamiento o las reacciones que se derivan de casos como los de la

gripe aviar, o la Gripe A, tan actual hoy en día?

A veces sorprende cómo la población es capaz de cambiar hábitos ante este tipo de crisis de mucho impacto mediático, siendo totalmente innecesario, como dejar de comer pollo, y sin embargo no se cambian otros, como el tabaquismo, el alcoholismo, la malnutrición o el sedentarismo, que constituyen graves problemas sanitarios.

«No podemos perder nuestra vocación de servicio a la sociedad»

■ ¿Qué opina de las pandemias cuyo origen puede ser animal?

Buena parte de las últimas crisis sanitarias han sido causadas por agentes patógenos compartidos o con un origen animal. Podemos citar la encefalopatía espongiiforme (mal de las vacas locas), o la gripe aviar, entre otras. Sin embargo, esta situación no es nueva, ha existido siempre y estos sucesos continuarán acaeciendo. Esto se explica porque, aunque disponemos de unas capacidades cognitivas que nos diferencian, nuestro organismo y fisiología son muy similares a los animales con los que convivimos, y por la capacidad de mutación y adaptación de muchos agentes patógenos a las diferentes especies animales.

Por último, como presidente del Colegio de Veterinarios de Alicante, ¿cuál cree que es la finalidad en la sociedad de las ins-

tuciones representativas de grupos profesionales?

Los colegios profesionales tenemos que tener una clara vocación de servicio a la sociedad y adaptarnos a sus necesidades. En este sentido, nuestro colegio trabaja día y a día, con un amplio y ambicioso programa de formación para mantener actualizados los conocimientos y competencias de los veterinarios. Hoy precisamente clausuramos un curso práctico sobre veterinaria al servicio de municipios. Como novedad, en breve dispondremos de una web dirigida específicamente a la sociedad con información y consejos elaborados por especialistas en clave divulgativa que abarcará todas las áreas de desempeño profesional: cuidado de mascotas, medio ambiente, protección animal y salud pública. Estamos seguros de que será de gran ayuda.

La compañía de un perro nos reporta enormes satisfacciones y beneficios, pero su tenencia es un acto de responsabilidad ante la sociedad y ante el propio animal. Por ello es importante seguir las siguientes

RECOMENDACIONES PARA PROPIETARIOS DE PERROS

- 1.- Cuando decida adquirir un perro, seleccione entre las más de trescientas razas y sus cruces a la que se adapte mejor a sus necesidades y circunstancias. No se deje influenciar por personas poco informadas, por caprichos o por modas.
- 2.- Los perros adquiridos cuando ya tienen microchip implantado, no pueden inscribirse en el preceptivo Registro Valenciano de Identificación Animal (RIVIA), si se desconoce en qué base de datos se encuentra registrado el animal. Para evitar este problema, exija antes de cerrar la compra, la documentación acreditativa de la base de datos de origen, tras lo cual deberá dirigirse a su veterinario habitual para efectuar la inscripción en el RIVIA.
- 3.- Si decide adiestrar a su animal, desconfíe de quienes le ofrezcan potenciar su agresividad hacia personas o animales.
- 4.- Infórmese sobre como educar a su perro para conseguir una adecuada socialización y equilibrio de comportamiento.
- 5.- Es preceptivo identificar con microchip antes de los 3 meses de vida o en el mes siguiente a su adquisición, a los perros que se encuentren habitualmente en el territorio de la Comunidad Valenciana, indistintamente del lugar de residencia de sus dueños.
- 6.- Facilite a su animal los tratamientos preventivos de desparasitación y vacunaciones necesarias. La de la rabia es obligatoria para todos los perros residentes en la Comunidad Valenciana, poniéndose por primera vez a los 3 meses de edad, revacunando a partir del año siguiente.
- 7.- Disponga de la siguiente documentación obligatoria:
 - Pasaporte para Animales de Compañía. (Excepto perros con antigua Cartilla Sanitaria expedida antes del 08-03-2005, que no salgan de España.)
 - Certificado y Tarjeta del RIVIA (Registro Informático Valenciano de Identificación Animal), que acrediten la inscripción del animal.
 - Medalla plástica de vacunación antirrábica.
- 8.- Cumpla las Ordenanzas Municipales y demás disposiciones legales sobre tenencia de animales. Fuera de su domicilio lleve a su perro en todo momento con correa y collar, y recoja siempre sus excrementos.
- 9.- Infórmese de las necesidades básicas de su animal en cuanto a espacio, ejercicio, educación, nutrición y atención sanitaria, llevándolo periódicamente a su veterinario de confianza.
- 10.- En ningún caso maltrate a su animal, y jamás lo abandone.



Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante

